



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: AA-046-E145-22  
 Numero de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-50GYR046-E145-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 22/09/2022  
 No. de Pedido: D2P0696  
 Núm. Dictamen Presup: S/N  
 Elaboración: 12/09/2022 Impresión 12/09/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S DE R L DE C V.

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH-061212-614 No. Proveedor: 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

4 0600403711201 AGUJAS HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES. LONGITUD. 32 MM CALIBRE 20 G. 1830 ENV 45.80 83,814.00

Marca: DLP Tipo Presen: PZA  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 100

5 06016602280301 TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 3.0 MM 12 FR. 9 PZA 15.00 135.00

Marca: KORTEX Tipo Presen: PZA  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

1 06016800851101 SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO. ECON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO. INFANTIL LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 10 FR. DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM. 1725 PZA 4.85 8,366.25

Marca: TEC MED Tipo Presen: PZA  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

*[Handwritten Signature]*  
 Comprador  
 LE. JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato Representante Legal Area Requeriente Area Contratante  
 QFB. CLAUDIA ALTAGRADA ROMERO COLOMBRES DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DRA. YANIRA CALMEIDA GONZALEZ LAP. MARGARITA LAURA BERON LINARES  
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DIRECTOR DR UMAE ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: AA-046-E145-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-50GYR046-E145-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 22/09/2022  
 No. de Pedido: D2P0696  
 Núm. Dictamen Presup: SIN  
 Elaboración: 12/09/2022 Impresion 12/09/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

Fecha de entrega: 22/09/2022

R.F.C. EAH-061212-614 No. Proveedor: 00152476

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

7 060 16866451301 CATETERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM, CALIBRE: 18 G. \*PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES

Marca: ESTRUCAT

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 50

6 060 16892431101 SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE. ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMANO. PREMATURROS LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 5 FR.

Marca: TEC MED

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

8 060 21801190000 CONTENEDOR DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE. INCINERABLE Y NO TOXICO. RESISTENTE A LA PERFORACION. AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE. CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUN

Marca: IXION

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

Comprador

LE. JENNY CINTO VERGARA

ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

Representante Legal

QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA BARRERA COLOMBRES DR. JOSE ALVARO BARRA SALAZAR

Area Requiriente

DRA. XIMENA ALMEIDA GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA DAILEY CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E145-22
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50GYR046-E145-2022
Fecha Terminación del pedido: 22/09/2022	No. de Pedido: D2P0696
Num. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 12/09/2022 Impresion 12/09/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

Fecha de entrega: 22/09/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. EAH-061212-614 No. Proveedor: 00152476

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	06048301410002	HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES Y DESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 15. ENVASE CON 100 PIEZAS. Marca: DLP Procedencia: MEXICO	18	CJA	210.00	3,780.00
3	06048301740002	HOJA PARA BISTURI. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERILES Y DESECHABLES. PIEZA DEL NUM. 23. ENVASE CON 100 PIEZAS. Marca: DLP Procedencia: MEXICO	15	CJA	209.50	3,142.50
9	06059800101101	Llaves de cuatro vias, con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado, aditamento de cierre Luer-lock (movil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo de extensión, tubo de extensión Marca: MMD Procedencia: MEXICO	15000	PZA	9.28	139,200.00

Tipo Presen: PZA  
Cant Presen: 1

Compador LE JENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANNE PALMEIDA GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA BERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES JEFE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO Y SUMINISTRO			





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E145-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-50GYR046-E145-2022
Fecha Terminación del pedido: 22/09/2022	No. de Pedido: D2P0696
Núm. Dictamen Presup. SIN	Elaboración: 12/09/2022 Impresión 12/09/2022

**Proveedor:** EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.  
**Dirección:** CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760  
**R.F.C. EAH-061212-614 No. Proveedor :** 00152476  
**Unidad solicitante:** UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
**Lugar de entrega:** 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000  
**Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**  
**Fecha de entrega:** 22/09/2022  
**Partida presupuestal :** 0401  
**Clasificación presupuestal :** 21053002

CLASULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
  - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAЕ) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
  - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobretimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  - El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 6 (seis) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día.

Comprador  
 HE JENNY CINTO VERSARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Representante Legal  
 DR. JOSE ALBERTO HARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente  
 DRA. YANINE CAMPEIDA GONZALEZ  
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LAP. MARGARITA DURAN BERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Administrador del Contrato  
 O.FB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES  
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 22/09/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E145-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-50GYR046-E145-2022  
 No. de Pedido: D2P0696  
 Elaboración: 12/09/2022 Impresión 12/09/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH-061212-614 No. Proveedor : 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 22/09/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconvención o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
  - Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
  - El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador: LE. JENNY CINTO VERGARA

ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

QFB. CLAUDIA ALTAGRA DIA ROMERO COLOMBRES  
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requirida

DRA. YANNET AMEIDA GONZALEZ  
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LANZA FERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO


Numero Acuerdo: **AA-046-E145-22**  
 Numero de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**  
 Fecha de Acuerdo: **No. Compras AA-50GYR046-E145-2022**  
 Fecha Terminación del pedido: **22/09/2022**  
 No. de Pedido: **D2P0696**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**  
 Elaboración: **12/09/2022** Impresión **12/09/2022**

Proveedor: **EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.**  
 Dirección **CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760**  
 R.F.C. **EAH-061212-614** No. Proveedor : **00152476**  
 Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**  
 Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000** Circ. **22** Loc. **19** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**  
 Fecha de entrega: **22/09/2022**  
 Partida presupuestal : **0401** **21053002**  
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
**MARTHA AUCUA BAQUERO GARCIA**

CARGO  
**RESPONSABLE LEGAL**

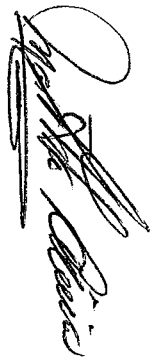
FIRMA DE CONFORMIDAD  


TELEFONO(S)  
**55-53-17-10-45**  
 FECHA DIA MES AÑO  
**12 09 2022**

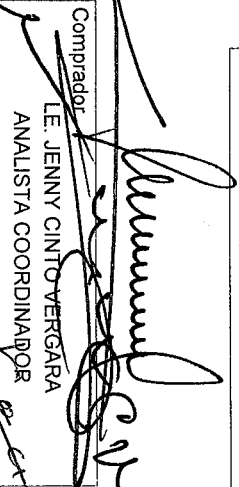
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
**N. Rosen 6272**

OBSERVACIONES

**Revisi. Teodora Cruzada!**  
**MARTHA AUCUA BAQUERO GARCIA**



Comprador  
**LE. JENNY CINTO VERGARA**  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato  


Representante Legal  
 DR. JOSE ANTONIO FARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requerente  
 DRA. YANNIS ALMEIDA GONZALEZ  
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LAP. MARGARITA LAYAN CERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO  
